

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de enero de 1990.-

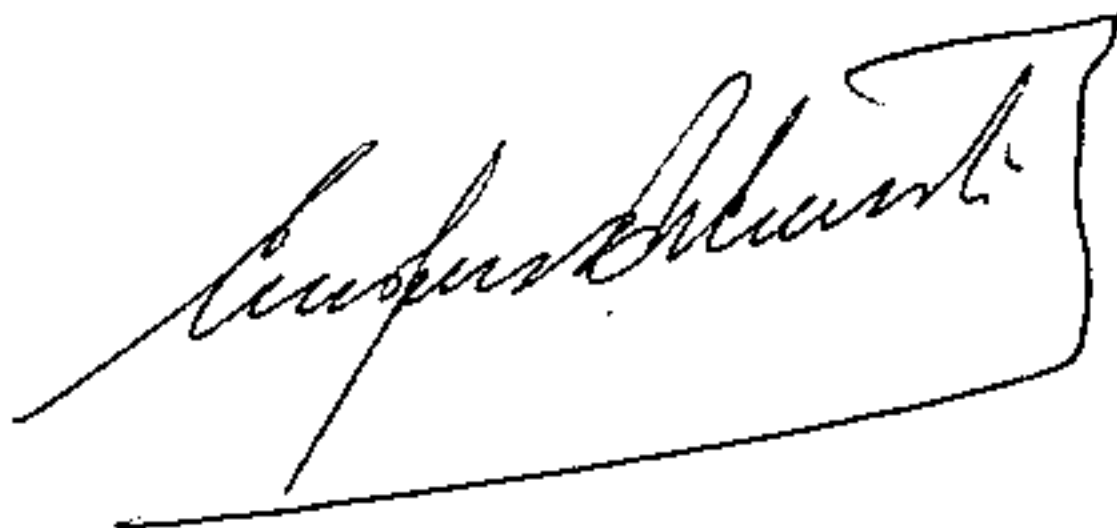
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la reparación -con inclusión de los repuestos que fueran necesarios-, puesta a punto y mantenimiento a partir de la fecha de finalización de las tareas y hasta el 31 de diciembre del corriente, de nueve (9) relojes fechadores marca Simplex y un (1) reloj de control de personal marca Vaquer pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (A 4.500.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI